



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIA A N° 58538

DECRETO N° 3874.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase a la Sra. Leonella Acosta, como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Sala de sesiones, seis de marzo
del año dos mil veinticuatro.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente